

CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN

No. de Oficio	8200	Fecha de expedición	08 de octubre de 2024
----------------------	------	----------------------------	-----------------------

PETRORIO TUXPAN S. DE R. L. DE C.V.

Presente

En atención a su solicitud de expedición de Constancia de Zonificación del predio ubicado en

Carretera a la Barra	Km 6 o 164	1-2 y 3-4	1 13
Calle	No. Of.	Lote/Parcela	Manzana/Zona
La Calzada	Tuxpan, Ver.		
Colonia	Localidad	Clave catastral	

con superficie de: 836.00 m2 de acuerdo al título de propiedad número 10,264 de instrumento de fecha 22 de noviembre del 2019, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio la Sexta Zona Registral, certifico que de acuerdo al Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Tuxpan, publicado en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave número 390 Tomo I de fecha 27 de septiembre de 2024 e inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Sexta Zona Registral, le corresponde la siguiente zonificación:

Normas de Ordenación General

Uso de Suelo	Habitacional/Comercial y Servicios	Otras N.O.G. aplicables
Densidad	Media Alta/Muy Alta	Estacion de Servicios en 836.00 m2
C.O.S.	0.70/0.65	14. Por derechos adquiridos, por lo
C.U.S.	2.1/2.5	que no podrá permear los derechos
C.A.S.	10%	generados en caso de fusion con
Altura máxima permitida	3 niveles/6 niveles	otro predio, ni ampliar la superficie
Política de Ordenamiento Territorial	Impulso	de construccion, ni modificar o
		ampliar el uso de suelo designado

Normas de Ordenación Especifica

14. Predios con Derechos Adquiridos

Normas de Ordenación por vialidad

Entronque carretera Tuxpan-Tamiahua a Av. Manuel Maples Arce-Barra de Tuxpan

Se expide la presente Constancia con fundamento en los Artículos 8 Fracción I incisos a y k, 37 y 78 de la Ley 241 de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Artículos 38 y 139 de su Reglamento; con vigencia en tanto el Programa Municipal de Desarrollo Urbano no sea modificado y una vez cumplidos todos los requisitos de conformidad con los Artículos 140 y 141 del Reglamento.

[Handwritten Signature]

Lic. Diego Moisés Pérez Velázquez

Coordinador de Desarrollo Urbano



COORDINACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
2022-2025

[Handwritten Signature]

Ing. Pedro de Jesús Escobedo Pérez

COORDINADOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO



H. Ayuntamiento de Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz
Av. Juárez Esq. Hernández y Hernández Col. Centro
C.P. 92800

[Handwritten Note]
Rodrigo P. Méndez Torres
Recibo original 08/10/24